

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253222. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Avutarda y tres ramales afluentes a la misma, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 224.137,25 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y cuyo bastanteador deberá efectuarse con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Cuanto licitadores se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 5.603,43 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo reintegrarse las mismas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo VII, artículo 1.º, concepto 4.º, par-

tida 50, del Presupuesto Ordinario Especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de agosto de 1956.—Por ausencia del señor Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

El sobre deberá llevar escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de alcantarillado en la calle Avutarda y tres ramales afluentes a la misma».

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de, para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Avutarda y tres ramales afluentes a la misma, y se compromete tomar a su cargo (la obra, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)
(O.—30.825)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle de Nuestra Señora de la Paz, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 473.040,77 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y cuyo bastanteador deberá efectuarse con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Cuanto licitadores se presenten a esta subasta consignarán previamente como

garantía provisional la cantidad de pesetas 11.826,01 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo reintegrarse las mismas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los capítulos XI y VII, artículos 3.º y 1.º, conceptos 7.º y 4.º y partidas 85 y 50 del Presupuesto Ordinario Especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de agosto de 1956.—Por ausencia del señor Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

El sobre deberá llevar escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la calle de Nuestra Señora de la Paz».

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de, para con-

tratar las obras de urbanización de la calle de Nuestra Señora de la Paz, y se compromete tomar a su cargo (la obra, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)
(O.—30.826)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación

PRORROGANDO plazo admisión de ofertas para el concurso de adquisición de 48 coches-correo, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 164, correspondiente al día 12 de junio de 1956 (pág. 3793).

Se prorroga el plazo de admisión de ofertas para el concurso de adquisición de 48 coches-correo, por así aconsejarlo el conjunto de circunstancias de orden económico, técnico y administrativo.

El plazo de admisión de ofertas, a que hace referencia el artículo sexto del pliego de condiciones establecido para la adquisición de este material, queda ampliado hasta las doce horas del día 2 de octubre próximo, y, en consecuencia, la apertura de pliegos a que se refiere el artículo octavo del referido pliego, queda ampliada hasta las doce horas del día 5 del citado mes.

Todos los gastos que origine este anuncio y los anteriormente publicados, así como los gastos de toda índole que puedan producirse, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de agosto de 1956.—El Director general, P. S., el Secretario general, Manuel González (rubricado).
(G. C.—4.253) (O.—30.795)

Ministerio de Agricultura

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS Y LEÑAS

Como rectificación al anuncio de la subasta de maderas y leñas del monte «Perímetro de Canencia», publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 10 del corriente mes, hemos de hacer constar que la

mencionada subasta se celebrará, de acuerdo con el pliego de condiciones, por «pliegos cerrados», en vez de por «pujas a la llana», como por error se decía en el mencionado anuncio.

Madrid, 24 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).
(G. C.—4.250) (O.—30.794)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de distribución de aguas de Canals (Valencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de septiembre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.190.637,26 pesetas.

La fianza provisional, a 22.860 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de septiembre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 16 de agosto de 1956.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.277) (O.—30.805)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña María Teurlais Ruiz, domiciliada en Madrid, Puerta de Hierro, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo que comienza a partir de los 570 metros hacia aguas abajo del camino de Puerta de Hierro, terminando a los 670 metros aguas abajo de dicha referencia, en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de catorce (14,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que la peticionaria desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 44-47).

Madrid, 20 de agosto de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdoba.

(G. C.—4.262) (O.—30.796)

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Se convoca concurso entre propietarios de fincas urbanas, con emplazamiento preferente en la calle Bravo Murillo, del número 210 al 260 y sucesivos, para dotar a las dependencias de esta Dirección General de locales adecuados, adaptados o sin adaptar, con o sin vivienda para el jefe de las mismas, por tiempo de un

año, prorrogable por la tácita indefinidamente y sin limitación de alquiler, con el fin de establecer un Centro de Reparto de Correspondencia que sirva a la barriada de Tetuán de las Victorias. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las horas de oficina de la Administración Principal de Correos de Madrid, pudiendo enterarse en ella, quien lo desee, de las bases del concurso.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 24 de agosto de 1956.—Por el Administrador principal (Firmado).

(G. C.—4.261) (O.—30.793)

Delegación de Estadística de la provincia de Madrid

CIRCULAR A LOS SEÑORES ALCALDES DE LA PROVINCIA

Aprobados por esta Delegación de Estadística los Padrones Municipales de Habitantes renovados en 31 de diciembre de 1955, se dispondrá por los señores Alcaldes la recogida de este documento municipal mediante personas autorizadas por escrito credencial, las que se presentarán en esta Delegación (Magdalena, núm. 7, tercer derecho) en horas hábiles de oficina y en días laborables, y al efecto antedicho.

Madrid, 23 de agosto de 1956.—El Delegado de Estadística (Firmado).

(G. C.—4.269)

Jefatura Agronómica de Madrid

EDICTO

Por esta primera y única citación, que surtirá efectos de notificación en toda regla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 8 de junio de 1956, se pone en conocimiento de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas y, en general, de todos cuantos puedan considerarse afectados, que en la Dirección General de Agricultura, Sección 9.ª, sita en el paseo de Atocha, núm. 1, en Madrid, y en esta Jefatura Agronómica, sita en Sagasta, 27, se encuentra de manifiesto el original y un duplicado, respectivamente, de los expedientes en trámite relativos a los «Planes de Conservación de Suelos» de las fincas del Subsector 1 del Sector primero de San Sebastián de los Reyes, de la provincia de Madrid.

En el término improrrogable de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, podrán quienes acrediten interés legítimo, por sí o por apoderado, instruirse del expediente, pudiendo directamente o a través de los Organismos Sindicales formular las alegaciones que crean oportunas, recibir los asesoramientos que demanden y recoger los impresos para solicitar los beneficios que les otorga la Ley.

Madrid, 20 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.286)

Comisión de Compra de Excedentes de Vino

ANUNCIO

Se anuncia concurso-subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un Depósito para Alcohol en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), en la parte que se refiere a la de los «tanques metálicos» de estas instalaciones.

El tipo máximo de licitación es el de 4.522.838,01 pesetas.

Las obras deberán dar comienzo a partir de los treinta días contados desde la adjudicación, en virtud del concurso-subasta que se anuncia, y deberán terminarse dentro del plazo que determina el artículo 13 del pliego de condiciones económicas y legales del proyecto.

El proyecto, Memorias, planos, etcétera, de las construcciones metálicas objeto de este anuncio estarán de manifiesto

en la Secretaría Gerencia de esta Comisión de Compra de Excedentes de Vino (Madrid, calle de Almagro, núm. 33), así como en la Jefatura Nacional del Sindicato de la Vid, Cervezas y Bebidas (plaza de Cristino Martos, núm. 4, Madrid), y en las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes de Bilbao, Barcelona, Oviedo, Santander, Sevilla y Valencia, en las horas hábiles de oficina de los días no festivos que median hasta las catorce horas del día 26 de septiembre de 1956, anterior al de la celebración del concurso-subasta, que tendrá lugar en el antes detallado domicilio de esta Comisión (Salón de actos de la planta séptima) en Madrid, el día 27 del nombrado septiembre, a las once horas.

La fianza provisional para poder concurrir a este concurso-subasta, de acuerdo con lo previsto en el párrafo b), en concordancia con el a), del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, asciende a 72.842,57 pesetas.

Las proposiciones se redactarán en papel sellado de sexta clase o en papel común reintegrado con seis pesetas, ajustándose al modelo de proposición que figura en el artículo quinto del pliego de condiciones económicas y legales del proyecto.

Estas proposiciones, acompañadas de la documentación que se previene en los artículos sexto y séptimo del mencionado pliego de condiciones, podrán presentarse, en la forma y modo que en tales artículos se establece, en el Registro de las Oficinas Centrales de esta Comisión (Madrid, Almagro, 33), hasta las catorce horas del día 26 de septiembre de 1956.

La apertura del pliego tendrá lugar en el local antes citado y en la forma que se determina en el repetido pliego de condiciones económicas y legales, comenzando el acto a las once horas del día 27 de septiembre de 1956. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por personas autorizadas mediante poder bastante para ello, a juicio de la Mesa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de agosto de 1956.—El Presidente de la Comisión, Emilio Giménez Arribas.

(G. C.—4.252) (A.—5.789)

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Sección de Concesión y Construcción

CONCURSO para la ejecución de las obras de «Supresión de pasos a nivel de la avenida Meridiana de Barcelona, trozo tercero».

Hasta las doce horas del día 28 de septiembre de 1956 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Sagasta, 30, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 78.467.782,49 pesetas.

Fianza provisional: 472.338,91 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 29 de septiembre de 1956, a las doce horas.

El proyecto y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las citadas Sección de Concesión y Construcción y Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la tarifa núm. 60 (6,00 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo, y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de núm.

enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de «Supresión de pasos a nivel de la avenida Meridiana de Barcelona, trozo tercero», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (r).

(Fecha y firma del proponente.)

(r) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 21 de agosto de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.274) (O.—30.797)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por el presente se somete a información pública por término de quince días, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el Proyecto de Expropiaciones en el Poblado de Tornero, limitado al Norte por la Colonia de Goya, calle de Juan Tornero y edificaciones de Auxilio Social; al Este, por la estación de Goya, que lo separa del río Manzanares; al Oeste, por la fábrica de cerámica «Goya» y testero de las fincas de la calle de la Industria, y por el Sur, con terrenos propiedad de la «Unión Española de Explosivos» (S. A.) y excelentísimo señora Marquesa de Grijalba.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho Proyecto durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de agosto de 1956.—El Secretario general accidental, Vicente Aparicio.

(G. C.—4.307) (O.—30.832)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por el presente se somete a información pública por término de quince días, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el Proyecto de Expropiaciones en el Poblado de La Ventilla, limitado al Norte por terrenos de las fincas de la calle del General Aranda; al Sur, por fincas de la calle Padre Rubio y Mártires de La Ventilla; al Este, por fincas de la calle del Toro y de España, y al Oeste, por la calle de Nador y testero de las casas de la calle de Jacinto Benavente.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho Proyecto durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de agosto de 1956.—El Secretario general accidental, Vicente Aparicio.

(G. C.—4.308) (O.—30.833)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por el presente se somete a información pública por término de quince días, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el Proyecto de Expropiaciones en el Poblado de Vallecas, situado al NO. del pueblo de Vallecas, en el kilómetro 6 de la carretera de Madrid a Valencia (hoy avenida de la Albufera), y limitado al Oeste por el camino del Canal de Isabel II; al Sur, por la avenida de la Albufera, y al Norte y Este, por terrenos particulares.

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar dicho Proyecto durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de agosto de 1956.—El Secretario general accidental, Vicente Aparicio.

(G. C.—4.309) (O.—30.834)

Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

GREMIO FISCAL DE ALIMENTACION (GRUPO DE CHOCOLATES Y BOMBONES)

EDICTO

Aprobada por la Junta de Reparto Gremial, en su reunión del día 23 del actual, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante el plazo de quince días la lista de agrimiados, por el orden correlativo de su respectiva clasificación y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, Castelló, 93, como domicilio legal del Gremio, y en las del citado Gremio Fiscal, Arenal, 1, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, se puedan interponer ante la Junta correspondiente y dentro del plazo mencionado la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del Reglamento de Haciendas locales vigente.

Madrid, 25 de agosto de 1956.

(G. C.—4.290) (O.—30.792)

HERMANDAD DE LABRADORES Y CANADEROS DE SAN FERNANDO DE HENARES

EDICTO

Hago saber: Que la cobranza del primero, segundo y tercer trimestres del año actual, en su período voluntario, se verificará durante los días 30 y 31 del corriente, haciendo saber a todos los contribuyentes correspondientes a la Hermandad por derrama, que pueden pagar del 1 al 10 de septiembre próximo, sin apremios, en el domicilio de la Hermandad, si no lo hubieran hecho efectivo durante los referidos días 30 y 31, y, por último, se advierte que los que no paguen en los dos períodos indicados pueden hacerlo con el 10 por 100 de recargo durante los días 21 al 30 de septiembre, y transcurrido dicho día 30 del referido septiembre incurrirán en el apremio del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento.

San Fernando de Henares, a 21 de agosto de 1956.—El Jefe de la Hermandad, Sixto García Moreno.

(G. C.—4.289) (A.—5.794)

AYUNTAMIENTOS

LOZOYA

La subasta de leñas publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 23 de agosto, núm. 201, del monte de estos Propios «Peña Hueca y otros», tronzones «Mata Eltirón» y «El Carretero», se entiende rectificada en la forma siguiente:

«El Tirón», estéreos 3.939,065. Tasación, cincuenta y cinco mil cuatrocientas setenta y una pesetas treinta y cinco céntimos (55.471,35), y precio índice de ochenta y tres mil doscientas siete pesetas con dos céntimos (83.207,02).

«El Carretero», estéreos 4.774,375. Tasación, cuarenta y siete mil setecientos veinticinco pesetas noventa y ocho céntimos (47.725,98), y precio índice de setenta y un mil quinientas ochenta y ocho pesetas noventa y nueve céntimos (pesetas 71.588,99).

La primera se celebrará a la hora fijada en el anuncio, y la segunda, a las doce treinta, ambas del día 17 de septiembre próximo.

Lozoya, a 27 de agosto de 1956.—El Alcalde, Valentín Samos.

(G. C.—4.288) (O.—30.809)

NAVALCARNERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 25 del actual, acordó prorrogar para el año 1957 las Ordenanzas de exacciones fiscales que han regido en este Ayuntamiento durante el corriente año de 1956.

Lo que, en cumplimiento del artículo 722 del texto articulado y refundido, se hace público por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones por los interesados legítimos.

Navalcarnero, 27 de agosto de 1956. El Alcalde, Francisco Pozuelo.

(G. C.—4.293) (O.—30.828)

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación, se hace saber que durante el plazo de ocho días hábiles se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones aprobado, que ha de regir para la subasta de los pastos de invierno y primavera de la segunda mitad de la Dehesa Mari-Martín.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya formulado reclamación alguna, o resueltas éstas, la subasta se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las trece horas del día 29 del próximo mes de septiembre.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o el Teniente Alcalde que haga sus veces o Concejal en quien delegue, con la asistencia del señor Secretario de la Corporación o quien le sustituya.

El aprovechamiento de los pastos se construye a las 205 hectáreas, aproximadamente, que están pendientes de repoblación forestal o de dedicar a instalaciones de establecimientos industriales.

Se significa que si la superficie destinada a pastos se redujere por continuar la repoblación forestal o por dedicar alguna hectárea a fines industriales, la persona a quien se le adjudique la subasta de los pastos se le concederá una bonificación proporcional a la cantidad a que ascienda el remate, en relación con las hectáreas disminuidas a los expresados fines.

El tipo de licitación es de 60.000 pesetas al alza, y de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda subasta a los cinco días hábiles siguientes de la primera, contados a partir del siguiente hábil, y admitiéndose los pliegos para dicha segunda subasta durante los cuatro primeros días. En la segunda subasta se rebajará el 10 por 100 del tipo de licitación.

El tiempo del disfrute será desde la adjudicación definitiva hasta el día 30 de junio de 1957.

La fianza provisional es de 2.400 pesetas, y la definitiva del 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, suscrita por el licitador o persona legalmente representada,

acompañada del recibo de haber constituido la fianza provisional, y estarán extendidas con arreglo al modelo que se expresa a continuación, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal, de acuerdo con la Ordenanza.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce, en días hábiles, hasta el día 28 del próximo mes de septiembre.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta relativa al aprovechamiento de los pastos de invierno y primavera de la segunda mitad de la Dehesa Mari-Martín, y estando de acuerdo con dicho pliego, me comprometo a realizar el aprovechamiento de dichos pastos, ofreciendo por los mismos la cantidad de

Declaro, asimismo, que no me hallo comprendido en ninguno de los apartados de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Navalcarnero, 27 de agosto de 1956.

El Alcalde, Francisco Pozuelo.

(G. C.—4.294) (O.—30.830)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo, en sustitución reglamentaria del Magistrado núm. 6, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 460, de 1955, seguidos a instancia de Manuel Rubio Cabrera, contra Roberto Slóker, en reclamación de salarios, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes trabados al deudor don Roberto Slóker, señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día 4 de octubre próximo, a las doce de su mañana, a cuyo fin se expide el presente para su publicación y remisión al BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura. Se advierte a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, que se encuentran depositados en el domicilio del demandado, Juan de Urbieto, núm. 4.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca «Underwood», en perfecto estado de funcionamiento, de ochenta espacios, número 2309475-5, tasada en 3.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 24 de agosto de 1956.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—12.698)

Audiencia Territorial de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el rollo núm. 145, de 1949, dimanante del sumario que instruyó el Juzgado núm. 21, de los de esta capital, contra Luis García García y otro, por el delito de malversación, la Sección 5.ª de la Audiencia Provincial de Madrid ha dictado la siguiente providencia: «Requíerese por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la actora «Créditos Equis» (Sociedad Anónima), para que en el término de cinco días se persone en esta causa con nuevo Procurador que la represente, por haber renunciado el que venía actuando a su nombre, don Gervasio Rodríguez, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en dicho plazo se la tendrá por separada de la causa y desistida de la acción que venía ejercitando, continuando el curso de aquélla sin su intervención».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a 24 de julio de 1956.—Por orden, el Oficial de Sala (Firmado).

(G. C.—3.924)

(B.—5.913)

CEDULA DE CITACION Y NOTIFICACION

En el rollo núm. 536, de 1954, de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario que con el núm. 23, de 1953, instruyó el Juzgado núm. 20, de los de esta capital, a instancias de Ana Male Maro, por el delito de falsedad, con fecha 1.º de agosto se ha dictado la siguiente providencia:

«Publiquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia citando de comparecencia a doña Ana Male Maro, para que dentro del término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca ante la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Madrid con nuevo Letrado que la defienda, con apercibimiento de que si no lo verifica continuará el curso de dicha causa sin su intervención.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a 6 de agosto de 1956.—El Oficial de Sala, por orden (Firmado).

(G. C.—4.058)

(B.—6.053)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Ibáñez Pardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 126, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.662)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Saturnino Alcalde Requena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 127, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.663)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Alejandro Berzal Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 129, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.665)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don José Miranda Vega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 128, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.664)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Germán Simón Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 130, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.666)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Cecilio Herranz Contreras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 131, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.667)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Mauricio Maza Escoriaza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 132, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.668)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Marcos Francisco Mora del Pino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 133, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.669)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Pimentel Aceituno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 134, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.670)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Urbano Bermejo Abad se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 135, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.671)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OCAÑA

EDICTO

Don Isidro Yébenes Lara, Juez comarcal, en funciones de Juez de primera instancia de este partido, por disfrutar licencia el propietario.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de doña Julia Pérez Gómez Cerrajero, de sesenta y un años de edad, dedicada a sus labores, hija de Antonio y Esperanza, natural de Madrid y vecina de Villarrubia de Santiago, soltera, acaecida en el último de los citados pueblos el día veintiséis de febrero del año actual, sin dejar descendientes, ascendientes ni parientes colaterales dentro del cuarto grado, como tampoco cónyuge; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de la misma causante para que dentro del plazo de treinta días hábiles comparezcan a reclamarla, acreditando el grado de parentesco que tengan con dicha causante y justificándolo con los correspondientes documentos, acompañándolos del árbol genealógico, pues así lo tengo acordado en la pieza separada sobre declaración de herederos de aquella, derivada de los autos de juicio de prevención de abintestato de oficio que se siguen.

Dado en Ocaña, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—4.258) (C.—12.701)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En los autos de proceso de cognición número ciento treinta y siete, de mil novecientos cincuenta y seis, que se tramitan en este Juzgado municipal número siete, sito en Amor de Dios, uno,

a instancia del Procurador don Eduardo Castro García Patón, en representación de doña Consuelo Ortoll García, contra don Manuel Llatas Barthelemy, doña Antonia Salvador Marín y doña Carmen Marín Riber, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a siete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—Vistos por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario del número siete, los autos de proceso de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Eduardo Castro y García Patón, en representación de doña Consuelo Ortoll García, mayor de edad, viuda, con domicilio en la calle de Alcalá, número noventa y tres, contra don José Manuel Llatas Barthelemy, mayor de edad, casado, y su esposa doña Antonia Salvador Martín, y doña Carmen Marín, ocupante del piso bajo derecha de la casa número uno de la calle de la Madera, de esta capital, teniendo los dos primeros su domicilio y residencia en Caracas (Venezuela), asistidos los actores del Letrado don Manuel Canto Díez, y la demandada, doña Carmen Marín Riber, representada por el Letrado don Remigio Medina Echevarría, en concepto de oficio, y sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Eduardo Castro García Patón, en representación de doña Consuelo Ortoll García, contra don José Manuel Llatas Barthelemy, su esposa doña Antonia Salvador Marín, y contra doña Carmen Marín Riber, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso bajo derecha de la casa número uno de la calle de la Madera, de esta capital, y, en su consecuencia, condeno a dichos demandados a que en el plazo de seis meses lo desalojen y dejen a la libre disposición de su dueño; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán lanzados judicialmente, con imposición a los mismos de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. de Ojesto. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, en ignorado paradero, don José Manuel Llatas Barthelemy y doña Antonia Salvador Marín, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.813)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número trescientos cuarenta y siete, de mil novecientos cincuenta y seis, autos de juicio de cognición, a instancia de doña Josefa Gómez Mora, contra otros y doña Sofia Celia García Trillo, sobre declaración de derechos; en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado emplazar a dicha doña Sofia Celia García Trillo, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, y en los autos de referencia, para contestar, en forma legal, a la demanda contra ella interpuesta, apercibiéndola que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña Sofia Celia García Trillo, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este

Juzgado, expido el presente, por duplicado, en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.816)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez se cita a Eustaquio Caña Carmona, chófer, soltero, Guardia Civil, el que causó baja a petición propia de dicho Instituto, y el que tuvo su último domicilio conocido en la calle Marañoso, núm. 6, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a fin de celebrar el correspondiente juicio el día 8 de septiembre, a las diez y treinta de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga, siendo el juicio el señalado con el núm. 289, de 1956, por daños, contra el mismo.

(G. C.—4.071) (B.—6.068)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 38, de 1956, ha acordado se cite al condenado en estos autos Ricardo Rafael Correal Pérez, de veintiséis años, casado, hijo de Andrés y de Ignacia, natural de Puertollano (Ciudad Real), el que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—4.108) (B.—6.118)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas-especiales en la Central, núm. 11.046, por 1.250 pesetas, de fecha 18 de agosto de 1956, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario. Madrid, 29 de agosto de 1956.—El Interventor (Firmado).

(A.—5.814)

AVISO

Don Jacinto Peñalva Briongos, propietario de la taberna «Casa Peñalva», sita en la calle La Alegría, núm. 11 (Carabanchel Bajo), pone en conocimiento, al comercio en general, que habiendo arrendado la citada taberna a don Rafael Alvarez, no responde de las deudas que dicho señor contraiga con referencia al citado establecimiento.

Madrid, 29 de agosto de 1956. (A.—5.815)

AVISO

Habiéndose concertado la cesión de un local de negocio, sito en esta capital, calle de Altamirano, núm. 3, del cual es titular don Gregorio Tomico Atance, se ruega a los señores acreedores que pudieran haber sobre el mismo se personen, dentro del plazo de quince días, en la calle de Alcalá, núm. 1, segundo, todos los días laborables, de siete a nueve, tardes, señor Constanza.

Madrid, 30 de agosto de 1956. (A.—5.793)